



## MINUTA

### **TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

En la Ciudad de México, siendo las catorce horas con diez minutos del cuatro de marzo de dos mil diecinueve, en el domicilio que ocupa el Instituto Electoral de la Ciudad de México, ubicado en calle de Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Tlalpan, en la Ciudad de México, tuvo verificativo la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, convocada en términos de lo establecido en el artículo 89, párrafos primero, tercero, cuarto y quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, con relación a los artículos 9, fracción I, 15, 17 y 26 del Reglamento de Funcionamiento del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento de Funcionamiento del Comité).

#### **LISTA DE ASISTENCIA**

**Presidenta:**

Gabriela Williams Salazar

Consejera Electoral

**Secretario:**

Juan González Reyes

Titular de la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

**Vocales:**

Alejandro Fidencio González  
Hernández

Secretario Administrativo

Ulises Irving Blanco Cabrera

Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

María Guadalupe Zavala Pérez

Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos

Oliver Juárez Cervantes

Representante de la Unidad Técnica de  
Comunicación Social y Difusión

Designado mediante oficio IECM/UTCSyD/114/2019

**Invitados Permanentes:**

Gerardo Suárez Islas

Encargado del Despacho de la Contraloría  
Interna

Mónica Scott Mejía

Titular de la Unidad Técnica del Centro de  
Formación y Desarrollo

Jaime Calderón Gómez

Representante del Consejero Presidente  
Mario Velázquez Miranda

Juan Carlos Taboada Andrade

Representante de la Consejera Electoral  
Myriam Alarcón Reyes

Armando González Martínez

Representante del Consejero Electoral Yuri  
Gabriel Beltrán Miranda

Elizabeth Haro Rivera

Representante de la Consejera Electoral  
Carolina del Ángel Cruz

Marianne Michele Hernández  
Ruiz

Representante del Consejero Electoral  
Mauricio Huesca Rodríguez

Karina Salgado Lunar

Representante del Consejero Electoral  
Bernardo Valle Monroy

**Invitada Eventual:**

Laura Angélica Ramírez  
Hernández

Directora Ejecutiva de Asociaciones Políticas

Previa verificación del *quorum* requerido para sesionar, de conformidad con lo  
establecido en el artículo 27 del Reglamento de Funcionamiento del Comité, se da

cuenta de la asistencia de cinco integrantes con derecho a voz y voto y diez integrantes con derecho únicamente a voz, por lo que se declaró el inicio de la sesión.

La Presidenta del Comité de Transparencia, Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar solicitó someter a consideración de las y los integrantes del Comité el proyecto de Orden del Día siguiente:

1. **Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, celebrada el 14 de febrero de 2019.**
2. **Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Resolución que emite el Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, con relación al cumplimiento de la resolución dictada por el pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), en el Recurso de Atracción RAA 0684/18, derivado del Recurso de Revisión RR.IP.0630/2018 y su acumulado RR.IP.0631/2018, relacionado con las solicitudes de información pública con número de folios 3300000042218 y 3300000055318.**
3. **Asuntos Generales.**

En uso de la voz, el Secretario del Comité de Transparencia, solicitó hacer una precisión al título del punto dos, para quedar de la siguiente manera:

2. **Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Resolución que emite el Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en cumplimiento de la resolución** dictada por el pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), en el Recurso de Atracción RAA 0684/18, derivado del Recurso de Revisión

RR.IP.0630/2018 y su acumulado RR.IP.0631/2018, relacionado con las solicitudes de información pública con número de folios 3300000042218 y 3300000055318.

Acto seguido, se aprobó por unanimidad de votos, de los presentes, el Orden del Día con la modificación solicitada por el Secretario del Comité. Asimismo, la Presidenta solicitó al Secretario consultar la dispensa de la lectura de los documentos adjuntos, con fundamento en el artículo 33 del Reglamento de Funcionamiento del Comité. Dicha dispensa se aprobó por unanimidad de votos, por lo que se desahogó el orden del día de la manera siguiente:

- 1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, celebrada el 14 de febrero de 2019.**

La Presidenta del Comité de Transparencia sometió a consideración la minuta mencionada.

El Secretario del Comité de Transparencia comentó que se recibieron observaciones por parte de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos y de la Contraloría Interna.

Al no haberse presentado más intervenciones, se aprobó por unanimidad de votos, el siguiente:

**ACUERDO CT-IECM-08/19** Se aprueba la minuta correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, celebrada el 14 de febrero de 2019;



4/7

con las observaciones presentadas por las y los integrantes del Comité de Transparencia.

- 2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Resolución que emite el Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en cumplimiento de la resolución dictada por el pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), en el Recurso de Atracción RAA 0684/18, derivado del Recurso de Revisión RR.IP.0630/2018 y su acumulado RR.IP.0631/2018, relacionado con las solicitudes de información pública con número de folios 3300000042218 y 3300000055318.**

La Presidenta del Comité de Transparencia sometió a consideración de las personas integrantes del Comité, el proyecto de resolución mencionado.

En uso de la voz, la Directora Ejecutiva de Asociaciones Políticas indicó que la nueva versión pública sometida a consideración de las y los integrantes del Comité, es en cumplimiento a una resolución emitida por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). Asimismo, indicó que a su consideración sólo se deben testar los datos personales que refirió el INAI en su fallo.

Por otra parte, sugirió modificar en el proyecto el apartado de quienes firman el documento, pues en términos del artículo 50, fracción VIII del Reglamento de Funcionamiento del Comité, las resoluciones deben contener las firmas autógrafas de las y los integrantes que asistan y tengan derecho a voto, así como de la Secretaría del Comité.

El Secretario del Comité de Transparencia comentó que se recibieron observaciones por parte de las oficinas del Consejero Presidente Mario Velázquez Miranda, del

Consejero Electoral Bernardo Valle Monroy, de la Contraloría Interna y de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

Asimismo, indicó que se atenderán las observaciones y, por lo tanto, la Resolución y la Versión Pública, sólo harán referencia a lo resuelto por el pleno del INAI.

Adicionalmente, se refirió al tema de las firmas, explicó que, en otro asunto la Dirección de Asuntos Jurídicos del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Info), solicitó dar cumplimiento a una resolución del INAI, porque consideró que en la resolución adoptada por este Comité faltaban las firmas del responsable de la Contraloría Interna y del área que propuso la inexistencia de la información, por ello, es que se propone que firmen el documento, el Encargado de Despacho de la Contraloría Interna y la Directora Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

En uso de la voz, la Presidenta del Comité, comentó que no hay una instrucción del pleno del Info, que en la presente resolución consten las firmas del Encargado del Despacho de la Contraloría Interna y de la Directora Ejecutiva de Asociaciones Políticas, por lo que en el presente asunto propone que signen el documento las personas con derecho a voto y el Secretario de este Comité. Asimismo, solicitó que la nueva versión de la resolución que se circule se dé cumplimiento estricto en los términos requeridos por el INAI.

Al no haberse presentado más intervenciones, se aprobó por unanimidad de votos, el siguiente:

**ACUERDO CT-IECM-09/19** Se aprueba la Resolución que emite el Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en cumplimiento de la resolución dictada por el pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de

6/7

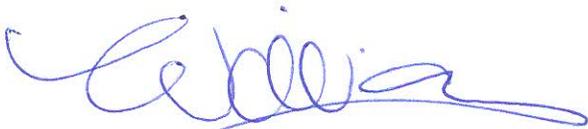
Datos Personales (INAI), en el Recurso de Atracción RAA 0684/18, derivado del Recurso de Revisión RR.IP.0630/2018 y su acumulado RR.IP.0631/2018, relacionado con las solicitudes de información pública con número de folios 3300000042218 y 3300000055318; con las observaciones presentadas por las y los integrantes del Comité de Transparencia.

### **3. Asuntos Generales.**

La Presidenta del Comité de Transparencia consultó a las y los integrantes del Comité si deseaban incluir algún asunto general.

Al no enlistar ningún asunto a tratar y siendo las catorce horas con veintiséis minutos del cuatro de marzo de dos mil diecinueve, se dio por concluida la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México. Firman al margen y al calce la Presidenta y el Secretario del Comité de Transparencia. -

-----  
-----CONSTE-----  
-----



**C.E. Gabriela Williams Salazar**  
Presidenta del Comité de Transparencia  
del Instituto Electoral de la Ciudad de  
México



**Mtro. Juan González Reyes**  
Secretario del Comité de Transparencia  
del Instituto Electoral de la  
Ciudad de México

